

-----  
Departamento Educación  
GWAC/GAGV/MARR/FMGR/JPET/sjrc

SANTA CRUZ, Octubre 20 del 2015.-

**VISTOS:**

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Exento N° 380 de fecha 18-03-2015, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
- 3.- ORD N°196 del Coordinador técnico Programa de Integración Escolar al Director Comunal de Educación, en el cual se autoriza la Orden de compra por Capacitación de Programa de Integración.
- 4.- En vista de la disponibilidad presupuestaria existente en la cuenta 215.22.11.002.001.004, PIE.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de dar cumplimientos a los requerimientos de funcionamiento de los distintos establecimientos del Departamento de Educación, tal como se da cuenta en los memorándum citados precedentemente, y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, en su Artículo 10° N° 7 Letra E " Cuando la contratación de que se trate solo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros".-

DECRETO EXENTO N° 2071.-

- 1.- **AUTORÍCESE**, Orden de Compra por Capacitación de Programa de Integración a través de **Trato Directo** del portal Mercado Publico, con la empresa **INSTITUTO DE EVALUACION PSICOPEDAGOGICA EOS. Rut N°**  por un monto de **\$7.312.500.-** Exento de IVA, para comprar con cargo a la cuenta PIE.

2.- Los costos de la compra se deberán cargar a la cuenta 215.22.11.002.001.004, PIE.

3.- PROCÉDASE a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.

4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).



**GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO**  
Alcalde



**FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS**  
Secretario Municipal

C.C.

- \* Alcaldía (2)
- \* Finanzas (1)
- \* Transparencia (1)
- \* DAEM (1)